



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

SFP/DMAP/OF-06-24/775

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 11 de junio del 2024

**Asunto: Respuesta de solicitud de información
291209224000067**

Guacamaya
guacamaya.tlax@gmail.com
PRESENTE

En atención a su solicitud, mediante la cual pide se dé respuesta sobre la información pública con número de folio **291209224000067**, al respecto informo lo siguiente:

N°	Petición	Respuesta
1	-Número total de permisos para ausentarse del trabajo otorgados en lo que va del año.	Se han concedido 34 permisos para ausentarse otorgados de enero a mayo del 2024
2	-Lista de servidores públicos que han solicitado dichos permisos.	<ul style="list-style-type: none"> • Adán Ramírez Cante • Alfonso Romano Galicia • Aline Alvarado Meza • Constanza Yolanda Araiza Jiménez • Eduardo Iván Merino León • Marco Antonio Sánchez Sánchez • María de los Ángeles López Sánchez • Miriam Morales Pérez • Patricia Flores Padilla • Héctor Serafín Hernández Taboada • Jack Netzahual Conde • José Martínez de la Rosa • Juan Carlos Ortega Reyes • Leonor Azalia Pérez Leyva • Luis Ángel Berruecos Lima • María Fernanda Garcés Lozano • Maricela Bruno Casique • Raymundo Flores Licona • Yolanda Hernández Fernández



UNA NUEVA HISTORIA

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



		TLAXCALA UNA NUEVA HISTORIA	
3	Motivo o justificación de cada permiso solicitado.	Personal y por Enfermedad	
4	Procedimiento seguido para autorizar dichos permisos	El personal solicita el permiso a su jefe inmediato y el o la Directora de cada área es quien autoriza y reportan a la Dirección Administrativa mediante solicitud de justificación de incidencia.	
5	Registros del reloj checador o libro de gobierno donde se registren las asistencias y ausencias de los servidores públicos.	Se anexa reporte de manera digital de entradas y salidas del personal de esta Secretaría. La información la podrá consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1Cfr94uL_TbongjEmblkEUvbrqKA-nwtV?usp=drive_link	

Lo que antecede con fundamento en los términos de los artículos 1, 18, 65 y 66 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 113, 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 23 fracción VII y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Sin más por el momento, quedo a la orden.

ATENTAMENTE

HÉCTOR SERAFÍN HERNÁNDEZ TABOADA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.c.p María Isabel Delfina Maldonado Textle. Secretaria de la Función Pública del Estado de Tlaxcala - Para su conocimiento
C.c.p Fernando Jarek Zamora González. - Director de Modernización de la Administración Pública y Participación social. - Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo



UNA NUEVA HISTORIA

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA